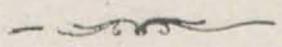


24138

COMISION DE HACIENDA



PROYECTO



DE

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO**

PARA EL EJERCICIO DE

**1921-22**

19 MAY 2011



MADRID  
IMPRESA PROVINCIAL  
*Fuencarral, 84.—Teléfono 182*  
**1921**



EXCMO. SR.:

Es indispensable la formación de un presupuesto extraordinario en el ejercicio corriente para formalizar los créditos ya reconocidos con cargo al mismo, procedentes de suministros y servicios realizados en el ejercicio anterior, y al propio tiempo para corregir algunas de las consignaciones ordinarias del presupuesto vigente, adicionándolas las cantidades que se calculan precisas para atender a las necesidades más principales hasta la terminación del período económico.

No se requiere dotación de recursos especiales, toda vez que existe crédito suficiente en el sobrante del presupuesto general, y, por tanto, no tiene otro objeto este presupuesto extraordinario que reconocer y formalizar los expresados suplementos de crédito a los exclusivos fines de contabilidad.

Por ello, la Comisión de Hacienda tiene el honor de proponer a V. E. la aprobación del siguiente

# PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

## GASTOS

### CAPITULO PRIMERO

#### Administración provincial

##### ARTÍCULO 1.º — *Personal y material*

###### PERSONAL

	<u>Pesetas</u>
Por importe de dietas devengadas por el Sr. Diputado D. Alfredo de la Garma en febrero de 1920, declaradas de abono en 7 de mayo último.....	60 »
Por ídem íd. devengadas por el mismo Sr. Diputado en marzo de 1921 y certificadas dentro del ejercicio actual.....	60 »
Para abonar al Oficial ayudante de Caja la diferencia de sueldo que le fué reconocida por la Comisión provincial en 23 de junio último.....	1.000 »
Por lo que se calcula indispensable para satisfacer a la Hacienda el importe de los descuentos sobre haberes.	17.000 »
Parte correspondiente desde el 6 de enero a 31 de marzo próximo por quinquenio a favor del Sr. Jefe de la Sección de Cuentas municipales.....	118 »
	<hr/>
	18.238 »

###### MATERIAL

Por importe de una factura de material de escritorio de la viuda de Catalá, de enero de 1921, declarada de abono en 7 de mayo.....	477 40
Por lo que se calcula necesario aumentar por deficiencia en la actual consignación.....	10.000 »
	<hr/>
	10.477 40

ARTÍCULO 4.º— *Arquitectos y Delineantes*

Pesetas

Por aumento de 2.000 pesetas anuales en el haber de cada uno de los Sres. Arquitectos, y 500 en el del Delineante 1.º, Ayudante de esta Sección, para armonizar estos haberes con el espíritu de la Real orden de 6 de diciembre último, dictada con motivo de recurso interpuesto por dichos funcionarios contra la consignación autorizada en el presupuesto actual...	4 500 »
	<hr/> 33.215 40

CAPITULO II

**Servicios generales**

ARTÍCULO 1.º— *Quintas*

Por importe de la propuesta de la Comisión mixta de Reclutamiento, relativa a gratificar, por servicios extraordinarios, al personal que ha intervenido en las operaciones del reemplazo del año actual y revisión de los anteriores.....	8.975 »
---	---------

CAPITULO III

**Obras obligatorias**

ARTÍCULO 1.º— *Conservación de caminos*

Por importe de los siguientes créditos declarados de abono por la Diputación en 7 de mayo último:

Certificación de acopios de piedra para la carretera de Colmenar de Oreja a Aranjuez y liquidación de acopios de la de Aranjuez a la Barca de Añover, a favor de D. Jesús González. ....	14.377 87
Liquidaciones de acopios para las carreteras de Navalcarnero al límite de la provincia y de Robledo a Navas del Rey, a favor de D. José Rubio.. ....	352 21
	<hr/> 14.730 08

CAPITULO IV

**Cargas**

ARTÍCULO 2.º— *Pensiones*

Por importe de las jubilaciones y pensiones acordadas en este ejercicio y las que se hallan en tramitación...	17.000 »
---	----------

## CAPITULO V

### Instrucción pública

#### ARTÍCULO 1.º - *Sección administrativa de Primera enseñanza*

	<u>Pesetas</u>
Por importe de las nóminas de aumento gradual de sueldo correspondiente a los Maestros de Primera enseñanza de la provincia en el ejercicio de 1920-21, declaradas de abono por la Diputación en 7 de mayo último.....	6.749 38

## CAPITULO VI

### Beneficencia

#### ARTÍCULO 1.º - *Atenciones generales*

Por importe de las cuentas de estancias de dementes en San Baudilio, Ciempozuelos y Valladolid, correspondientes a febrero y marzo de 1921 y declaradas de abono en 7 de mayo último.....	29.615 93
Por importe de cuatro facturas de los Sres. Hijos de Carlos Ulzurrun, de material para el Laboratorio Histo químico, pertenecientes al ejercicio anterior y presentadas en el actual.....	358 49
Por insuficiencia en la consignación actual para gastos en la Sección de investigación..	2.000 »
Para satisfacer al Capellán primero de la Beneficencia provincial, D. Dionisio Moreno, el premio remuneratorio que le fué concedido en 21 de julio último.....	500 »
	<u>32.474 42</u>

#### ARTÍCULO 2.º

### Hospital provincial

Por importe de suministros no satisfechos en el ejercicio anterior, por insuficiencia de crédito, y declarados de abono por acuerdo de 7 de mayo último:

De Víveres, utensilios y combustibles ..	32.426 78
De Botica.....	1.722 25
De Cargas.....	244 »
De Culto.....	472 50
De Generales .....	4.719 61
	<u>39.585 14</u>

<i>Generales.</i> —Por importe de tres cuentas del Canal de Isabel II correspondientes al último trimestre del ejercicio último, y que han sido presentadas dentro del actual.....		459 60
Por lo que se calcula indispensable para las necesidades del resto del ejercicio actual:		
En Botica.....	6.000 »	
En Generales... ..	20.000 »	
	<hr/>	26 000 »
		<hr/>
		66 044 74
		<hr/>

ARTÍCULO 3.º

### Hospital de San Juan de Dios

Por importe de suministros no satisfechos en el ejercicio anterior, por insuficiencia de crédito, y declarados de abono por acuerdo de 7 de mayo último:

De Víveres, utensilios y combustibles ..	24.047 09	
De Botica.....	20 »	
De Calto .....	105 »	
De Generales.....	1.427 54	
	<hr/>	25 599 63

Por lo que se calcula indispensable para las necesidades del resto del ejercicio actual:

En Víveres, utensilios y combustibles ..	100.000 »	
En Camas, ropas, etc .....	1.500 »	
	<hr/>	101.500 »
		<hr/>
		127.099 63
		<hr/>

ARTÍCULO 4.º

### Hospicio y Colegio de Desamparados

Por importe de suministros no satisfechos en el ejercicio anterior, por insuficiencia de crédito, y declarados de abono por acuerdo de 7 de mayo último:

De Víveres, utensilios y combustibles...	1.237 03	
De Camas, ropas, etc .....	1.157 »	
De Educación.....	66 »	
De Reproductivos.....	1 439 97	
De Generales.....	307 92	
	<hr/>	4.207 92

*Educación.*—Por indemnización de casa de dos Profesores de la Escuela graduada, correspondiente a marzo de 1921.. ..

40 »

Por lo que se calcula indispensable para las necesidades del resto del ejercicio actual:

En Víveres, utensilios y combustibles . . . . .	65.000 »	
En Generales.....	10.000 »	
	<hr/>	75.000 »
		<hr/>
		79.247 92
		<hr/>

ARTÍCULO 5.º

Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes

Por importe de suministros no satisfechos en el ejercicio anterior, por insuficiencia de crédito, y declarados de abono por acuerdo de 7 de mayo último:

De Víveres, utensilios y combustibles...	12.044 65	
De Botica .....	843 35	
De Generales.....	313 60	
	<hr/>	13.201 60

Por lo que se calcula indispensable para las necesidades del resto del ejercicio actual:

En Víveres, utensilios y combustibles...	35.000 »	
En Botica .....	500 »	
En Camas, ropas, etc.....	2.000 »	
	<hr/>	37.500 »

*Generales.*—Por importe de una factura del Canal de Isabel II, correspondiente al último trimestre del ejercicio anterior.....

	133 »
	<hr/>
	50.834 60
	<hr/>

ARTÍCULO 6.º

Inclusa y Colegio de la Paz

Por importe de suministros no satisfechos en el ejercicio anterior, por insuficiencia de crédito, y declarados de abono por acuerdo de 7 de mayo último:

De Víveres, utensilios y combustibles...	34.277 42	
De Botica.....	412 10	
De Camas, ropas, etc.....	61 »	
De Educación.....	250 35	
De Reproductivos.....	105 50	
De Culto.....	14 »	
De Generales.....	11.072 49	
	<hr/>	46.192 86

Pesetas

*Generales.*—Por importe de tres facturas al Canal de Isabel II, correspondientes al último trimestre del ejercicio anterior..... 366 03

Por lo que se calcula indispensable para las necesidades del resto del ejercicio actual:

En Viveres, utensilios y combustibles...	100.000 »	
En Botica.....	1.000 »	
En Generales.....	37.000 »	
	<hr/>	131.000 »
		<hr/>
		177.558 92
		<hr/>

### ARTÍCULO 7.º

## Casa de Maternidad

Por importe de suministros no satisfechos en el ejercicio anterior, por insuficiencia de crédito, y declarados de abono por acuerdo de 7 de mayo último:

De Viveres, utensilios y combustibles ..	8.742 37	
De Botica.....	422 47	
De Generales.....	2.145 95	
	<hr/>	11.310 79

Por lo que se calcula indispensable para las necesidades del resto del ejercicio actual:

En Viveres, utensilios y combustibles...	10.000 »	
En Culto.....	50 »	
En Generales... ..	500 »	
	<hr/>	10.550 »

*Generales.*—Por importe de una cuenta del Canal de Isabel II, correspondiente al último trimestre del ejercicio anterior..... 118 30

---

21.979 09

---

### Resumen de aumentos en Beneficencia

Pesetas

Atenciones generales.....	32.474 42
Hospital provincial.....	66.044 74
Hospital de San Juan de Dios.....	127.099 63
Hospicio.....	79.247 92
Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes.....	50.834 60
Inclusa.....	177.558 92
Casa de Maternidad.....	21.979 09
	<hr/>
	555.239 32
	<hr/>

## CAPITULO VII

### Corrección pública

#### ARTÍCULO 1.º- Cárceles

	<u>Pesetas</u>
Para satisfacer directamente a la Hacienda, a cuenta de 68.000 pesetas de atrasos (a deducir, en la liquidación, del capítulo de Resultas, en el que figura este débito).	40.000 »

## CAPITULO VIII

### Imprevistos

En previsión de cualquiera necesidad que pudiera ocurrir en el resto del ejercicio. ....	<u>2.000 »</u>
--	----------------

## CAPITULO X

### Carreteras

Por importe de los siguientes créditos declarados de abono por la Diputación en 7 de mayo último:

Nóminas de indemnizaciones de salidas del personal facultativo, correspondientes a enero, febrero y marzo de 1921 .....	1.507 38
Certificación de marzo último, a favor de D. Jacobo Gómez, por obras en la carretera de Alcalá a Meco.....	5.151 95
Liquidación general de obras de la carretera de enlace de la de Torres a Pozuelo del Rey con la de Loeches a Alcalá, a favor de D. Pedro Sánchez Gallego .....	3 875 23
	<u>10.534 56</u>

## RESUMEN DE GASTOS

	<u>Pesetas</u>
Cap. I.—Administración provincial.....	33.215 40
» II.—Servicios generales .....	8.975 »
» III.—Obras obligatorias .....	14.730 08
» IV.—Cargas.....	17.000 »
» V.—Instrucción pública .....	6.749 38
» VI.—Beneficencia .....	555.239 32
» VII.—Corrección pública .....	40.000 »
» VIII.—Imprevistos. . . . .	2.000 »
» X.—Carreteras .....	10.534 56
	<u>688.443 74</u>

## INGRESOS

	<u>Pesetas</u>
Sobrante que aparece en el <i>Presupuesto general de ingresos y gastos</i> .....	7.278.048 64

## RESUMEN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

	<u>Pesetas</u>
<i>Importan los ingresos</i> .....	7 278.048 64
<i>Idem los gastos</i> .....	688.443 74
SOBRANTE.....	<u>6.589.604 90</u>

Madrid, 5 de enero de 1922.—*El Presidente*, FRANCISCO SÁIZ HERRÁIZ.—*El Secretario*, ALBERTO NADAL.